

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

165**VILLALBILLA**

LICENCIAS

Por don Ángel Bahón Alcaraz se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a pescadería situada en la calle Castillo, número 16, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y la objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 16 de julio de 2007.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/14.291/09)